

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27592 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 62/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de Avícola Tomás de León, S.L., con CIF n.º F35720358, se ha presentado por Luis Gómez Cantero, administrador concursal en los autos, textos definitivos del Informe de la Administración Concursal, así como relación actualizada de los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago.

Procédase a la publicación establecida en el artículo 95 de la Ley Concursal, en el BOE, al no hallarse regulado el Registro Público Concursal, y tablón de anuncios del Juzgado y póngase de manifiesto el informe en la oficina judicial a los acreedores a los fines y efectos del artículo 97 bis y ter de la Ley Concursal.

Finalizados los plazos, pasen los autos a la mesa de S.S.^a a fin de acordar sobre el fin de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio o liquidación.

Y para que sirva de publicación a los efectos previstos en la Ley, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041016-1